

56.
Yo q. en tan dilatado tpo. por la escasez de comico
q. ve padere en toda espana, pues fuera de la corte
apenas ve alla alguno de mediana abilidad, no a
podido dho Señor adelantar mas, q. una carta
de Fran Galvan Autor de la Comp. de Granada
sin mas expresion q. la de asegurar, formara otra
para esta Capital, y la de q. dha carta sirva de
Escriptura pero sin la circunstancia de Remitir lista
de lo q. la an de componer, allandose al mismo tpo.
dho Sr. con otra de D.º Ju. Sta.º de Lajra Cavallero
veinte y quatro de Granada, manifestandole este en-
tre otras cosas no ve fe de dho Galvan, ni cierre tra-
to con el sin primeas ver la Relacion de yndividuos
de q. pensava componerla, y q. Remitiendole la ynfor-
maria con toda yndividualidad, p.º q. quedase ai-
rado en su comision, y complacida esta Ciu. como
manifesto dho Sr. D.º Diego en el Cavildo antecedente
de q. ve deduze q. mui leso de reguaidad en la oferta
de dho Galvan, ni vaxen quienes an de componer su
Comp. es enteram.º despreciable su proposicion p.º
el aviso de dho D.º Ju. Sta.º de Lajra en el propio con-
tes: en cuyos terminos, y siendo evidente de q. sin em-
bargo de las yncesantes diligencias, y proprio deber
lo de dho Sr. Comisionado asta agora no ai ajuste
positivo con q. la Ciu. pueda contar sin exponerse a
evidente perjuicio q. pueden padecer los caudales del
publico q. merezen la mayor atencion; como tambien